Señor
JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ
Jefe de la Oficina de Control Operativo de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES **NUMERO 6**
correspondiente **al 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023**

En virtud del Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión, número CD-59-2023-4075 . que tiene como objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA, me permito presentar a usted el presente informe de las actividades realizadas:

1. Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.

2. Asesorar jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control (ministerio de transporte, superintendencia de puertos y transportes, entre otros) referentes al control de la informalidad en la prestación de los distintos modos en el transporte público.

3. Realizar asesoría en las visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.

4. Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad.

5. Brindar asesoría en la revisión de los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad.

Atentamente

Maria Fda Noriega
MARIA FERNANDA NORIEGA CASALINS
CC 1.041.896.662

EVIDENCIAS

Se asesoro en las respuestas emitidas a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.



Se realizaron asesorías en los informes de las visitas realizadas por los técnicos y la policía

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

QUILLA-23-194161

Barranquilla, octubre 2 de 2023

Señora:
INGRID CAROLINA GARCIA NEIRA
E-mail: carolin505@hotmail.com
gleordonez@defensoria.edu.co
Barranquilla

Asunto: Respuesta a derecho de petición identificado con radicado No. EXT-QUILLA-23-155603.

Cordial saludo,

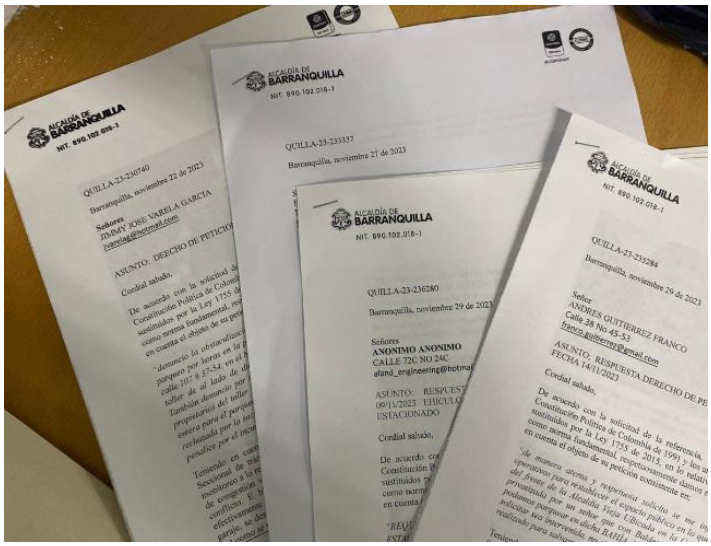
En atención al oficio con radicado en el asunto, allegado a la Oficina de Control Operativo de Tránsito, me permito responder punto por punto lo solicitado en los siguientes términos:

1. ***Den cuenta - informe de la moto de propiedad de la Peticionaria, Placa DYA64E, la cual el 25-10-2017, dos (2) agentes de esa entidad le hicieron un comparendo, la inmovilizaron, la subieron a la Grúa y se la llevaron a los patios – parqueaderos de la Cordialidad, sin después dar cuenta de su existencia. Por tal motivo, cursa en la Fiscalía Denuncia al respecto. Adjunto Denuncia Rad.***

Respuesta: Se le informa a la peticionaria que una vez revisada nuestra base de datos, se evidencia que el vehículo de placas DYA64E registra inmovilización ante la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de fecha 25/10/2017 por la infracción de tránsito tipificada como D 12 : "*Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito*", infracción que fue consignada en la orden de comparendo No. 17813566, y se encuentra actualmente retenido en el patio 4 bis, ubicado en la vía 40# 85-1560, tal como se visualiza a en la base de datos de esta entidad. Ahora bien, esta autoridad de tránsito, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización, procederá a dar orden de entrega del vehículo, esta se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales.

Aporto como medios de prueba el pantallazo de nuestro software donde registra la inmovilización :

se brindó Brindar asesoría en la revisión de los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad.



Atentamente

Maria Fda Noriega

MARIA FERNANDA NORIEGA CASALINS
CC 1.041.896.662